



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300128533  
Fecha: 30-10-2017  
Anekos: N/A  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



## MEMORANDO

FECHA 30 de octubre de 2017

PARA DR. DANIEL MEJIA LONDOÑO  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

DE OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Fondos Fijos de Caja Menor; Octubre 2017

Cordial saludo

Dentro de las actividades propuestas en el plan de auditoria para el año 2017, se programó arqueo de caja menor para el mes de octubre, prueba que se desarrolló los días 20 y 24 del mes.

### OBJETIVOS:

- Obtener evidencia de la caracterización del proceso de manejo, control y reembolso de caja menor, incluido en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Verificar el adecuado manejo de los fondos de caja menor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 009 del 20 de enero y 0042 del 9 d febrero de 2017.
- Verificar la existencia de los valores desembolsados como fondos de caja menor o en su defecto el soporte mediante reembolsos en trámite o recibos provisionales.

### METODOLOGÍA:

Se solicitaron los soportes relacionados con los objetivos planteados, en cuanto a las actualizaciones del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de obtener evidencia de su publicación o grado de avance en su elaboración.

En cuanto a los arqueos de caja menor, se solicitó al responsable de cada uno de los fondos asignado, las existencias de efectivo y los soportes en reembolsos en trámite, recibos legalizados o pendientes de legalizar, hasta la concurrencia del valor del fondo mensual asignado.

Los gastos de menor cuantía, imprevistos y de carácter urgente, de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, son sufragados mediante los fondos fijos de caja menor. Este recurso y su manejo, se estableció mediante la Resolución 009 de 2017 y se modificó mediante



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300128533  
Fecha: 30-10-2017  
Anexos: N/A  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



la Resolución 042 del 9 de febrero de 2017 en el monto del fondo fijo de caja menor del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Los fondos fijos de caja menor, cubren los siguientes gastos, hasta los montos indicados en el siguiente cuadro:

### Rubros de caja menor, cuantía y destinación

TIPO DE GASTO	CUANTIA MAXIMA	
	DESPACHO	CARCEL
GASTOS DE COMPUTADOR	500.000,00	0,00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES LLANTAS	500.000,00	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	500.000,00
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	2.000.000,00	500.000,00
IMPRESOS Y COMUNICACIONES	1.000.000,00	500.000,00
MANTENIMIENTO ENTIDAD	0,00	500.000,00
PROMOCION INSTITUCIONAL	181.818,00	0,00
IMPUESTOS TASAS DERECHOS MULTAS	500.000,00	0,00
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>5.681.818,00</b>	<b>2.500.000,00</b>
<b>TOTAL VIGENCIA 2017</b>	<b>62.499.998,00</b>	<b>27.500.000,00</b>

Fuente: Resolución 00042 del 9 de febrero de 2017, de la SCJ

### DESARROLLO Y RESULTADO:

1. **De los arquezos y verificaciones efectuadas se desprenden las siguientes observaciones generales:**
  - 1.1. Los formatos empleados para la solicitud de reintegro, comprobantes de egreso de caja menor, liquidación y verificación de impuestos, recibos provisionales de caja menor, autorización para compras por caja menor y anexos de control por gasto y anexo de la cuenta bancos, no se encuentran normalizados e incluidos Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
  - 1.2. La caracterización del proceso de administración y reembolso de caja menor, aún no se encuentra oficializada y publicada en el SIG.
2. **Arqueo caja menor Despacho Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, efectuado el 24 de octubre de 2017**



VALOR FONDO ASIGNADO		5.681.818,00
EFFECTIVO SEGÚN ARQUEO	(-) 0,00	
SALDO EN BANCOS (30/09/2017)	(-) 5.176.148,00	
RECIBOS LEGALIZADOS	(-) 505.670,00	
REEMBOLSO EN TRAMITE	(-) 0,00	
RECIBOS PROVISIONALES	(-) 0,00	
<b>RESULTADO DEL ARQUEO</b>		<b>0,00</b>

Fuente: Oficina de Control Interno SCJ

- 2.1. Se observa un manejo adecuado frente a las disposiciones emitidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Resolución 009 del 20 de enero y 0042 del 9 de febrero de 2017.
3. **Arqueo caja menor Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, efectuado el 20 de octubre de 2017**

VALOR FONDO ASIGNADO		2.500.000,00
EFFECTIVO SEGÚN ARQUEO	(-) 4.400,00	
SALDO EN BANCOS (30/09/2017)	(-) 50.000,00	
RECIBOS LEGALIZADOS	(-) 1.186.600,00	
REEMBOLSO EN TRAMITE	(-) 809.000,00	
RECIBOS PROVISIONALES	(-) 450.000,00	
<b>RESULTADO DEL ARQUEO</b>		<b>0,00</b>

Fuente: Oficina de Control Interno SCJ

- 3.1. A la fecha de esta verificación (20/10/2017), se encuentra pendiente de tramitar el reembolso de caja menor correspondiente al mes de abril de 2017, el cual no se ha perfeccionado por inconvenientes en su solicitud.
- 3.2. De acuerdo a la evidencia recaudada, el Anexo 4 "Hoja Auxiliar de Efectivo" presenta como último registro una compra el 30 de mayo de 2017. A esta fecha de acuerdo a este "libro" de control de efectivo, se acumulan compras durante el mes de mayo por \$1.186.600, con un saldo efectivo final de \$4.400.
- 3.3. De acuerdo a los extractos bancarios de la cuenta corriente 4667 6999 9072 de Davivienda, correspondiente a la caja menor de la Cárcel Distrital, el fondo de caja menor se agotó desde el 14 de julio de 2017, fecha en la que se evidencia el cambio de cheque N 63636 por \$450.000 dejando un saldo de \$50.000 en la mencionada cuenta bancaria, hasta la fecha.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300128533  
Fecha: 30-10-2017  
Anexos: N/A  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



- 3.4. De acuerdo a lo anterior y a lo observado, se evidenció que el Anexo 2 "Hoja de Control" y el Anexo 4 "Hoja Auxiliar de Efectivo", no se actualizan desde el 30 de mayo, no se evidencia el registro del ingreso del cambio de cheque, ni su destinación posterior.
- 3.5. Cabe anotar que del 100% de la asignación presupuestal para las cajas menores del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, sólo se han ejecutado el 1.71% y el 8.89%, respectivamente.

## RECOMENDACIONES

1. Culminar la caracterización del procedimiento para el funcionamiento, control y manejo de cajas menores y avances de efectivo, de acuerdo a la Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009 y en observancia de las Resoluciones 0009 del 20 de enero y 00042 del 9 de febrero de 2017.
2. Oficializar y publicar los formatos de solicitud de reintegro, comprobantes de egreso de caja menor, liquidación y verificación de impuestos, recibos provisionales de caja menor, autorización para compras por caja menor y anexos de control por gasto y anexo de las cuentas de efectivo y bancos.
3. Concluir el reembolso de caja menor pendiente de la Cárcel Distrital, pendientes desde el mes de abril de 2017.
4. Los libros de caja y bancos aperturados con ocasión de la asignación de la caja menor a la dependencia, para el caso; Cárcel Distrital, deben mantener al día sus registros con el fin de evidenciar un control idóneo y útil. De otra manera como se evidencia, se pierde el manejo y control de dichos fondos, en detrimento del control interno de la Entidad y del desempeño del responsable de la caja menor.
5. En razón a la proximidad del cierre de vigencia, se sugiere agendar y tener en cuenta lo necesario para la legalización definitiva de cajas menores, la cual deberá efectuarse el 15 de diciembre, de acuerdo al Parágrafo 2, del Artículo 8 de la Resolución 0009 del 20 de enero de 2017 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Cordialmente,

  
OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por  
Aprobado por

Miguel Eduardo Cortés Cortés  
Oscar Andrés García Prieto